## "Año de la consolidación del Mar de Grau" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 0052-2016-HIMLEY...

Cayhuayna 25 de enero de 2016

SECRETARÍA GEN RESOLUCIÓN Nº 0052-2016-U RESOLUCIÓN Nº 0052-2016-U Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

## CONSIDERANDO:

Que la docente Enma Sofía Reeves Huapaya, con el FUT № 0279750, dirigido al Rector, manifiesta que habiendo aceptado la ponencia "Proyección Sociológica y la Conciencia Agroecológica de las Comunidades Campesinas - provincia de Huánuco, 2010-2014" en el Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016"; por lo que solicita apoyo económico para participar en el referido congreso;

Que el Rector, con el Proveído Nº 0103-2016-UNHEVAL-R, requiere el informe de disponibilidad presupuestal al Director Universitario de Planificación y Presupuesto, quien con el Oficio Nº 0030-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que adjunte la Resolución de aprobación de capacitación de la referida docente;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Oficio Nº 007-2016-UNHEVAL-FCS-D, dirigido al Vicerrector Académico, opina favorablemente por la licencia y el apoyo económico;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído Nº 0135-2016-UNHEVAL-VRACAD, indica que se otorgue viáticos solo para gastos en el Perú al Director Universitario de Planificación y Presupuesto, quien con el Oficio Nº 0058-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, adjunta el Informe Nº 0013-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica de S/. 300.00, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Lima, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 03:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 0259-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Nº 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

## SE RESUELVE:

- 1° SUSPENDER las vacaciones del período 2015 de la docente ENMA SOFÍA REEVES HUAPAYA, docente de la Escuela Profesional de Sociología, del 15 al 19 de febrero de 2016, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- OTORGAR una asignación económica de S/. 300.00, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a la docente referida en el numeral anterior, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar al país de Cuba, donde realizará una ponencia en el 10mo Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

ERMO A. BOCANGEL WEYDERT RECTOR

"JANETH L. TELLO CORNEJO RETARIA GENERAL

Mg. Janeth L. Tello Cornejo